



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2025

MEMORIA DE LA ENTIDAD

23 17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

1) BASE LEGAL DE CREACION

LEY N° 2448 "POR LA CUAL SE CREA LA ENTIDAD AUTARQUICA DENOMINADA INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA, DESCENTRALIZADA, CON PERSONERÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO".

2) MISION

PROMOVER LA SALVAGUARDA, EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA, FORTALECIENDO SU POTENCIAL ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

EL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL EVIDENCIA QUE EL SECTOR ARTESANAL PARAGUAYO ENFRENTA DESAFÍOS COMO LA NECESIDAD DE FORTALECER LA ASOCIATIVIDAD Y LAS CAPACIDADES DE LOS ARTESANOS, MEJORAR EL ACCESO A MERCADOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, PROMOVER LA INNOVACIÓN Y LA ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS TENDENCIAS, ASEGURAR LA PROVISIÓN SOSTENIBLE DE MATERIAS PRIMAS DE CALIDAD, SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, Y POSICIONAR AL SECTOR COMO UN ALIADO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO DEL PAÍS.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

FORTALECER LA ARTICULACIÓN, ASOCIATIVIDAD Y CAPACIDADES ENTRE LOS ACTORES QUE DESARROLLAN ACCIONES EN TORNO AL SECTOR DE LA ARTESANÍA.
 AUMENTAR LOS INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR DE LA ARTESANÍA.
 FORTALECER LA PROMOCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL CAMPO DE LA ARTESANÍA.
 PROMOVER PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR DE LA ARTESANÍA.
 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL IPA PARA BENEFICIO DEL SECTOR DE LA ARTESANÍA.
 LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL IPA SE ALINEAN DE MANERA INTEGRAL CON LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS EN LA POLÍTICA NACIONAL DE ARTESANÍA 2023-2030, ASÍ COMO CON LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES, REFLEJANDO UN COMPROMISO CON LA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y SALVAGUARDA DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA EN SUS DIVERSAS FACETAS: INSTITUCIONAL, ECONÓMICA, CULTURAL, SOCIAL Y AMBIENTAL. ESTA ARTICULACIÓN BUSCA POTENCIAR EL IMPACTO POSITIVO DEL SECTOR EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

POSICIONAR LA ARTESANÍA PARAGUAYA COMO IDENTIDAD NACIONAL.
 PRESERVAR NUESTRAS MODALIDADES DE ARTESANÍA, A TRAVÉS DE PROYECTOS DE SALVAGUARDA NACIONAL E INTERNACIONAL.
 ARTICULAR ACCIONES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES QUE IMPLIQUEN GENERAR PLANES DE DESARROLLO EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES DE ARTESANOS.
 DESARROLLAR Y FOMENTAR ESCUELAS DE SABERES ANCESTRALES, PARA LOGRAR LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LAS NUEVAS GENERACIONES Y CONSERVAR NUESTRAS TRADICIONES.
 GENERAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN, CAPACITACIÓN Y DISEÑO EN LAS COMUNIDADES DE ARTESANÍA, PARA LOGRAR PRODUCTOS DE CALIDAD QUE PUEDAN POSICIONARSE EN VENTAS A NIVEL LOCAL Y SOBRE TODO CON MIRAS A LA EXPORTACIÓN DE LOS MISMOS A NUEVOS MERCADOS INTERNACIONALES.
 VISIBILIZAR LA LABOR DE LAS COMUNIDADES DE ARTESANÍA, REALIZANDO CAMPAÑAS DE REVALORIZACIÓN DE LA MISMA CON ESTRATEGIAS DE MERCADO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.